



**H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México  
Administración 2025 – 2027  
“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”  
TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

32 º.  
Sesión  
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día diecinueve el mes de septiembre del 2025, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: LIC. Rafael Vázquez de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional. Lic. Joy Rosas González, Síndica Municipal, C. José Luis Venado Bojorges, Primer Regidor. C. Karina Ávila Banuet, Segunda Regidora. C. Reynaldo Ramos Rojas, Tercer Regidor. C. Viridiana Salazar Vargas, Cuarta Regidora. C. Octavio Sánchez Estrada, Quinto Regidor. Lic. Marcos Rodríguez Espinosa, Sexto Regidor. C. María Lizbeth Seguin de la O, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: -----

Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretario le pido que realice el pase de lista. -----

A lo que el secretario Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
LIC. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER. REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA AVILA BANUET	2DA. REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER. REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA. REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO. REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO. REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA. REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé hace del conocimiento que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente-----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En Uso de la palabra el Secretario manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

**ORDEN DEL DIA**-----

**PRIMERO.** - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la TRIGESIMA SEGUNDA sesión ordinaria de cabildo; -----

**SEGUNDO.** - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

**TERCERO.** - Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior; -----

**CUARTO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación, la facultad delegable del Presidente Municipal de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; -----

**QUINTO.**- Asuntos Generales; -----

**SEXTO** - Declaración de Clausura de la Sesión. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto que es **Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior**, en este momento informo que el acta de la sesión pasada se les remitió a los ediles para su análisis, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta anterior y pregunto al cuerpo edilicio si tiene algún comentario que realizar sírvanse a manifestarlo en este momento. Al no existir comentario alguno se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del acta de la Sesión Anterior, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se hace del conocimiento que el Tercer punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo. -----

El Presidente manifiesta, continúe Secretario con el Siguiete Punto del Orden del Día. ----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

Como **CUARTO** punto del orden del día tenemos **Análisis, discusión y en su caso aprobación, la facultad delegable del Presidente Municipal de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales**; para este punto se le hace del conocimiento del cuerpo edilicio que ayer 18 de Septiembre del presente año se recibió el oficio numero MCHJ/TM/407/2025, firmado por la M.A.P. Joahana Arlette Cruz Escamilla, Tesorera Municipal de este municipio, en el que con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción IX, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 XXXIV, 95 fracción II, VIII y XIX, 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se presenta al Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la facultad delegable del Presidente Municipal de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales.

**Exposición de Motivos.** Con fundamento en los principios de coordinación fiscal y colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, se propone que este Honorable Cabildo apruebe un acuerdo para que el municipio se adhiera a los convenios necesarios con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, con el fin de acceder a los programas, fondos y recursos presupuestarios disponibles para el ejercicio fiscal 2025. ---- Asimismo, se informa que existen omisiones administrativas y financieras derivadas de ejercicios anteriores, que impiden actualmente al municipio cumplir con los requisitos establecidos por las instancias estatales y federales para ser beneficiario de determinados fondos. -----

32<sup>a</sup>.  
Sesión  
ordinaria



32ª.  
Sesión  
ordinaria

La regularización de dichas omisiones es indispensable para que el municipio pueda ser considerado sujeto de apoyo y transferencia de recursos por parte de las instancias superiores de gobierno. De no solventarse, se estaría en riesgo de perder recursos presupuestados específicamente para este ejercicio fiscal 2025, lo que impactaría negativamente en la ejecución de obras, programas sociales y servicios públicos. -----

Por tanto, se propone que el Cabildo: Autorice al presidente municipal a suscribir los convenios de coordinación, colaboración o adhesión que sean necesarios con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. Esta medida no solo responde a la necesidad de cumplimiento legal e institucional, sino que representa un acto de responsabilidad administrativa para corregir deficiencias heredadas y garantizar el desarrollo municipal mediante el aprovechamiento eficiente de recursos públicos disponibles. -----

Por lo que pregunto a los integrantes de este cuerpo edilicio si existe algún comentario al respecto, sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

En este momento solicita el uso de la palabra el Sexto Regidor y expresa lo siguiente: únicamente se le delegaría esa cuestión al Presidente Municipal, para suscribir convenios de coordinación, colaboración y adhesión que sean necesarios únicamente con el gobierno del Estado y Federal, para que quede asentado. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto, sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

Se informa que el **CUARTO** punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo. -----

**ACUERDO N°. 108**

**PRIMERO.** – Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción IX, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 XXXIV, 95 fracción II, VIII y XIX, 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la facultad delegable del Presidente Municipal de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. -----

**SEGUNDO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Es cuánto. -----

En uso de la palabra el Presidente solicita lo siguiente, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **QUINTO** y corresponde a **ASUNTOS GENERALES**, y en este momento informo que no se tienen Asuntos Generales para tratar en la presente sesión. -----

El Secretario, expresa; es cuanto, en lo referente a este punto. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

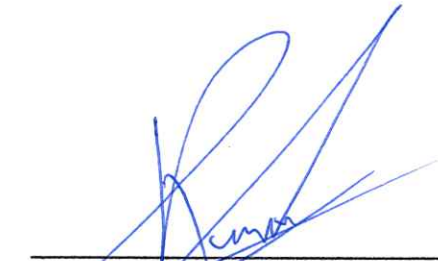
Secretario: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **SEXTO** y corresponde a la **Clausura de la sesión**. -----

En uso de la voz el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de Septiembre del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada los trabajos de la **TRIGESIMA SEGUNDA** Sesión Ordinaria de Cabildo. -----


*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*





32ª.  
Sesión  
ordinaria


  
C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO


  
LIC. JOY ROSAS GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES  
PRIMER REGIDOR

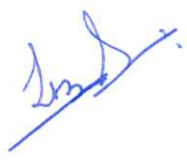
  
C. KARINA AVILA BANUET  
SEGUNDA REGIDORA

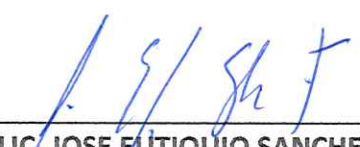
  
C. REYNALDO RAMOS ROJAS  
TERCER REGIDOR

  
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS  
CUARTA REGIDORA

  
C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA  
QUINTO REGIDOR

  
LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA  
SEXTO REGIDOR

  
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O  
SEPTIMA REGIDORA

  
LIC. JOSE EUTIQUIO SANCHEZ FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CHICONCUAC